



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2017
ISSN 1887-4606
Vol. 11(3), 388-413
www.dissoc.org

Artículo

**La violación a los derechos humanos en la
Argentina: dinámica evaluativa de dos
décadas de representación en medios**

*The violation of human rights in Argentina:
Evaluative dynamics of two decades of media
representation*

Mariana Pascual
Universidad Nacional de San Luis (Argentina)

Resumen

Este trabajo tiene como propósito principal analizar diacrónicamente la dinámica evaluativa vinculada a los derechos humanos en la Argentina y su violación sistemática durante el período de la última dictadura militar (1976-1983). Se analizan dos décadas de representación de la temática en seis diarios argentinos, comprendidas entre los años 1984 y 2004. El corpus está compuesto por un total de 60 artículos sobre la temática, con diez textos para cada medio analizado. Los recursos evaluativos se analizaron a la luz del Sistema de Valoración (Martin, 2000; Martin & White, 2005), con énfasis en los significados actitudinales. Los resultados dan cuenta de la predominancia consistente en todos los medios de significados de Juicio a inicios del período analizado. Sin embargo, a medida que avanza el tiempo y que la dictadura militar se torna más distante, los tipos de representaciones evaluativas comienzan a incorporar significados vinculados con la dimensión del Afecto y con la combinación de significados de Juicio y Afecto. Esta variación nos permite aseverar la presencia de una dinámica evaluativa (DE). Este concepto que proponemos resulta de gran utilidad en el análisis de procesos históricos particularmente traumáticos, como los que atravesaron muchas sociedades latinoamericanas en las últimas décadas del siglo XX, y en el análisis del papel fundamental que en ellos juega el discurso de medios.

Palabras clave: Derechos humanos, discurso de medios, lenguaje evaluativo, dinámica evaluativa

Abstract

The main aim of this study is to analyze diachronically the evaluative dynamics of media representation of human rights in Argentina and their systematic violation during the last military dictatorship (1976-1983). The corpus analyzed includes a total of 60 news stories related to human rights published over a period of two decades, between the years 1984 and 2004. The stories were taken from six Argentine newspapers, ten from each of them. Evaluative resources were analyzed following the System of Appraisal (Martin, 2000; Martin & White, 2005), with a focus on attitudinal meanings. Results show the consistent predominance of values of Judgment at the beginning of the period. However, with the passing of time, and as the traumatic historical event becomes distant, new resources related to the dimension of Affect and to the combination of Judgment and Affect are incorporated. This variation gives rise to the phenomenon of evaluative dynamics (ED). This concept that we propose is particularly useful for the analysis of deeply traumatic historical events, such as the military dictatorships that many Latin American societies suffered over the last decades of the XX century, and to determine the key role that media discourse plays in post-traumatic contexts.

Keywords: Human rights, media discourse, evaluative language, evaluative dynamics

Discurso y derechos humanos en América Latina

Los derechos humanos constituyen un tópico muy sensible en la mayoría de las sociedades modernas, y su violación es siempre motivo de controversia y resentimiento entre los distintos actores directa o indirectamente involucrados. Países como la Argentina y otros tantos de América Latina han atravesado situaciones de conflicto interno profundamente traumáticas, como lo fue la dictadura militar que la azotó entre 1976 y 1983, con la muerte de miles de jóvenes, pérdidas del sentido más básico de dignidad humana y actos de crueldad inimaginables. El retorno a la democracia luego de tanto dolor y tanto sufrimiento nunca es una tarea fácil. Implica, como toda situación de luto, un reencuentro con una nueva identidad, perdonar, si fuese posible, recordar e intentar superar el dolor.

La mayoría de los duelos exigen también una etapa de silencio, de autoconvocatoria a un distanciamiento con la situación que generó el trauma, y es posiblemente debido a este factor que desde estas latitudes se han realizado escasas investigaciones sobre la dictadura militar, sobre las violaciones a los derechos humanos y el proceso de construcción de la memoria colectiva. Algunos trabajos se han llevado a cabo en disciplinas como la Historia (D'Antonio, 2010) y la Ciencia Política (Novaro & Palermo, 2003). Algunos autores como Gorini (2006) y Benitez y Mónaco (2007) se han focalizado en el desarrollo específico de los movimientos de defensa de derechos humanos en Argentina.

Sin embargo, desde los estudios del discurso solo contamos con aportes de otras latitudes de esta región del globo. Los trabajos realizados, de enorme valor por cierto, se han llevado a cabo en relación con las dictaduras de Chile (Oteíza, 2003, 2009; Oteíza & Pinto, 2008; Oteíza & Pinuer, 2010), o de Uruguay (Achugar, 1999, 2002, 2007, 2008, 2009; Achugar, Fernández & Morales 2011). El lector inadvertido puede llegar a creer que por compartir espacios de relativa cercanía geográfica, lingüística y cultural los procesos socio-históricos podrían ser similares. No obstante, cada uno de estos procesos de la historia reciente de estos países presenta características distintivas que son de particular interés para la comprensión de los fenómenos sociales.

Específicamente en Argentina, se han registrado algunas investigaciones como las de Zullo (2014), Vitale (2007), las compilados por Franco y Levín (2007), y las de Pascual (2011, 2014, 2015a, 2015b, en prensa), entre otros, pero resulta innegable que además de los acercamientos sincrónicos eventuales, las contribuciones de carácter longitudinal que puedan captar el desarrollo a lo largo de períodos prolongados pueden ser de gran valor para la comprensión de fenómenos sociales tan complejos y sensibles.

En este sentido, este trabajo tiene como propósito principal contribuir a los estudios de discurso de los derechos humanos por medio de un análisis diacrónico de la dinámica evaluativa vinculada con los derechos humanos en la Argentina y su violación sistemática durante el período de la última dictadura militar (1976-1983). Se analizan dos décadas de representación de los derechos humanos en seis diarios argentinos, entre los años 1984 y 2004. Los 60 artículos que constituyen el corpus son abordados siguiendo los lineamientos de dos corrientes teóricas: el Sistema de la Valoración (Martin, 2000; Martin & White, 2005) y el Enfoque Socio-histórico Discursivo (Wodak, 2001, 2005, 2001; Wodak & Meyer, 2008).

El lenguaje evaluativo: bases para la comprensión de la representación discursiva de los derechos humanos

El Sistema de la Valoración

El lenguaje evaluativo, entendido de manera general como los recursos que ofrece el lenguaje para la construcción de posicionamientos subjetivos, para la expresión de opiniones y sentimientos, no solamente hacia el contenido proposicional de nuestro discurso sino también como recurso de construcción de un tipo en particular de relación con los interlocutores, ha sido el foco de interés de enorme cantidad de investigadores del discurso durante siglos. A diferencia de otras corrientes teóricas que se han abocado al estudio de la evaluación en el discurso (tales como las de Biber & Finnegan, 1989; Biber, Johansson, Leech, Conrad & Finnegan, 1999; Conrad & Biber, 2001; Hunston, 2000; Hunston & Sinclair, 2000; y Bednarek, 2006, 2008), el Sistema de la Valoración (Martin, 2000; Martin & White, 2005), en el marco de la Lingüística Sistémico Funcional (Halliday & Matthiessen, 2014), se concentra en el análisis cualitativo, pormenorizado, usualmente manual y en pequeños corpúsculos, brindando al analista la posibilidad de analizar de manera sistemática no sólo lo expresamente señalado lingüísticamente sino también lo evocado a través del lenguaje. El contexto en el cual se sitúa el texto es, en consecuencia, de valor fundamental. Asimismo, y a diferencia de los otros enfoques, la Valoración ofrece un enorme potencial de análisis e interpretación de la evaluación como fenómeno lingüístico prosódico (para un análisis de las principales tradiciones modernas en estudios de evaluación en el lenguaje, véase Pascual & Waicekowsky, 2010).

El Sistema de Valoración postula que los significados de tipo interpersonales evaluativos se dividen en tres grandes dominios o subsistemas: ACTITUD, GRADUACIÓN y COMPROMISO. La ACTITUD¹ se refiere a los recursos lingüísticos que construyen "nuestro sentimientos, incluyendo las

reacciones emocionales, juicios de conducta y evaluación de las cosas" (Martin & White, 2005: 35). A su vez, la Valoración está dividida en tres categorías: AFECTO, JUICIO y APRECIACIÓN. El AFECTO puede definirse en términos de "los recursos para expresar los sentimientos" mientras que el JUICIO se refiere a "los recursos para juzgar el carácter", y la APRECIACIÓN a "los recursos para estimar el valor de las cosas" (Martin & Rose, 2003: 24) (para una revisión completa de esta propuesta teórica, véanse, entre otros, Kaplan, 2004 y Pascual, 2015).

El subsistema de ACTITUD constituye el recurso principal para evaluar, asumir posicionamientos, construir personas textuales y negociar los posicionamientos y relaciones interpersonales. Los otros dos subsistemas -la GRADUACIÓN y el COMPROMISO- son considerados sistemas auxiliares que contribuyen a la ACTITUD y pueden funcionar simultáneamente.

La GRADUACIÓN comprende los recursos para el refuerzo o la mitigación de la actitud, para "ajustar el volumen" de los elementos (Martin y Rose, 2003: 41). Este subsistema está subdividido en Fuerza (como refuerzo o debilitamiento del nivel de evaluación) y en Foco (la especificación o suavización de los bordes entre categorías en el contexto de los elementos no graduables).

A su vez, el COMPROMISO se relaciona con la asignación de las actitudes y el juego de voces relacionadas con las opiniones en el discurso. White (2000) postula que este subsistema cubre todos los recursos que el lenguaje ofrece a los hablantes para expresar sus posicionamientos interpersonales en los textos que producen. Este autor también afirma que el alcance de este sistema es mayor al que tradicionalmente se incluía bajo denominaciones tales como modalidad, evidencialidad y mitigación, pero más restringido que lo que se identifica como metadiscurso desde otras perspectivas teóricas. La Figura 1 ilustra los dominios semánticos, los sistemas a través de los cuales los hablantes construyen la valoración en el discurso.

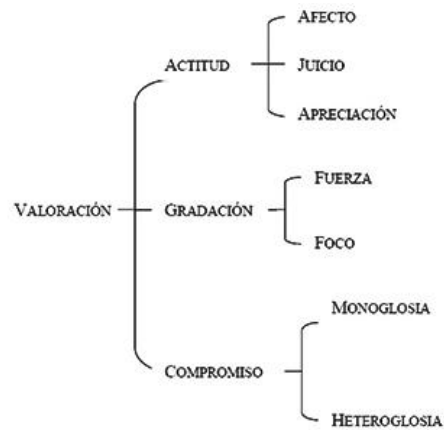


Figura 1. Los recursos de la Valoración (de Martin & White, 2005)

A fin de cumplir con los objetivos planteados en el presente trabajo, nos concentraremos en el análisis de los recursos del subsistema de ACTITUD, en tanto son los que nos posibilitan determinar cuáles fueron los posicionamientos, juicios, sentimientos y apreciaciones de los argentinos respecto de los derechos humanos. En particular, nos concentraremos en un aspecto, en la *dinámica evaluativa* (DE), a la que definimos como un fenómeno semántico-discursivo por el medio del cual el analista puede rastrear las variaciones diacrónicas de un fenómeno social por medio de las modificaciones que se producen en las evaluaciones generadas por su representación. En este estudio, determinaremos la DE de la representación de los derechos humanos, desde la mirada de las valoraciones construidas en seis medios gráficos influyentes del país, y a lo largo de dos décadas.

El Enfoque Socio-histórico Discursivo

El análisis también se basará en la propuesta iniciada por Wodak y sus colaboradores (Wodak, 2001, 2005, 2011; Wodak & Meyer, 2008, entre muchos otros), conocida como el Enfoque Socio-histórico Discursivo (SHD). Esta perspectiva ofrece un marco de referencia particularmente útil al analista de discurso vinculado a procesos socio-históricos, en tanto postula la incorporación sistemática y consistente de los hechos sociales en la interpretación de los fenómenos discursivos. Así, intenta develar las relaciones estáticas y dinámicas entre hechos discursivos estableciendo causas y consecuencias de los cambios históricos (Wodak, 2005, 2006). A tal fin propone un anclaje social, cultural y fundamentalmente histórico para el análisis y la interpretación de los discursos, lo cual resulta de particular relevancia en el discurso de la historia reciente que este trabajo analiza. Entre

los enfoque de análisis más destacados de la actualidad, el SHD es quizás el de mayor profundidad y anclaje lingüístico, aunque su rasgo distintivo es su acercamiento teórico y metodológico que intenta integrar sistemáticamente toda la información contextual disponible tanto en el análisis como en la interpretación de las capas del texto. El enfoque SHD fue inicialmente construido para el análisis de las imágenes estereotipadas antisemitas; sin embargo, su aplicación se ha diseminado ampliamente y su aplicación ha llegado a alcanzar una enorme variedad de géneros, ideologías y contextos.

Wodak (2007, p. 227) afirma que cualquier análisis de discurso desde esta perspectiva debe incluir cuatro niveles:

- El co-texto de cada clausula
- El contexto en el macro-texto; un análisis de género
- El contexto socio-político del hecho de habla y
- Las relaciones intertextuales e interdiscursivas del hecho discursivo en sí y con otros hechos.

A la vez que el enfoque SHD adopta ciertas categorías aportadas por van Dijk (2009), tales como las de auto-representación positiva y representación negativa de la otredad, rechaza la base socio-cognitiva de su modelo, por tratarse de un enfoque integrador, de base hermenéutica. Reisigl y Wodak (2001) explican que una de las fortalezas del enfoque propuesto es que tiende a “fundamentar las complejidades de las sociedades modernas, que solo pueden ser captadas por un modelo multicausal, de influencias mutuas entre diferentes grupos de personas dentro de una sociedad específica” (p. 32).

A continuación, abordaremos de manera sucinta el contexto socio-histórico en el que se dieron los principales acontecimientos de la historia argentina reciente y que se vinculan de manera directa con los derechos humanos y con las diversas asociaciones que se originaron para su defensa.

La Argentina de la dictadura militar (1976-1983)

Durante la primera parte de la historia argentina no se conocieron grupos que de manera organizada y sostenida en el tiempo abogaran por la defensa de los derechos humanos, que fueron violados sistemáticamente en todas las épocas. No fue hasta la última dictadura militar, que azotó al país con crueldad y violencia inusitada entre 1976 y 1983, que la cuestión de los derechos humanos se instaló en la sociedad de manera estable y como agenda más o menos prioritaria de los gobiernos de turno.

Luego de la muerte del ex-presidente Juan Domingo Perón en julio de 1974, su viuda y entonces vice-presidente de la nación María Estela Martínez le sucedió en la presidencia, dando evidencias sobradas de incapacidad para ejercer semejante responsabilidad. En medio de grandes revueltas, protestas,

violencia y corrupción generalizadas, el 24 de marzo de 1976 el gobierno constitucional fue destituido por un golpe de Estado. Luego de un período democrático de casi tres años iniciado el 25 de mayo de 1973 con el gobierno peronista de Cámpora, los militares avasallaron nuevamente contra un régimen constitucional, tomaron el poder por la fuerza, e implementaron una feroz y sangrienta dictadura que provocó efectos profundos y permanentes en el país (Novaro & Palermo, 2003).

El Golpe Militar de 1976 marcó el inicio de años de cruenta lucha contra la militancia opositora, violaciones sistemáticas a los derechos humanos, y profunda inestabilidad política y económica. Las sucesivas juntas militares protagonizaron lo que se conoce en la historia del país como “la Guerra Sucia”, con una fórmula acuñada por Videla (primer presidente de facto) y adoptada posteriormente por el discurso oficial y por buena parte de la dirigencia civil (Novaro & Palermo, 2003). Esta consistió en una sucesión despiadada de hechos de crueldad inédita cuyo objetivo era la aniquilación por vía de la represión de todas las líneas opositoras. Como consecuencia de la privación ilegítima de la libertad y de la desaparición forzosa, 30.000 individuos murieron. Aunque las cifras continúan siendo una fuente de disputa, se estima que aproximadamente un 80 por ciento de ellos no estaban de modo alguno relacionados con la subversión y que en el primer año de dictadura ya había más de 15.000 desaparecidos, 10.000 presos, 4.000 muertos y decenas de miles de exiliados.

A lo largo de los años de dictadura se produjo un hecho de gran relevancia para los derechos humanos del país, que es reconocido por los estudiosos de la historia como un punto de inflexión en el pasado reciente: la llegada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Si bien la comisión permaneció en el país por un corto período (solamente dos semanas entre el 6 y el 20 de septiembre de 1979), su presencia sirvió para viabilizar más de cinco mil denuncias de violaciones a los derechos humanos, desapariciones forzosas, vejaciones a presos y presas, la existencia de más de 400 campos clandestinos de detención, e hizo posible que esta situación se hiciera nacional e internacionalmente visible (D’Antonio, 2010), en claro contraste con la propaganda interna que se fomentaba desde el gobierno, que afirmaba que “los argentinos somos derechos y humanos”². Esta comisión recibió a representantes de numerosas organizaciones, tales como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) o la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), entre otras. La visita de la CIDH también posibilitó la consolidación de numerosas organizaciones de defensa de derechos humanos, que en esa ocasión no solamente consensuaron su discurso, sino que pudieron reunir pruebas que serían luego utilizadas en los numerosos juicios contra los militares que hasta la

actualidad se están llevando a cabo. La CIDH generó el espacio para que la por entonces recientemente creada Organización Madres de Plaza de Mayo presentara sus denuncias, no solamente por la pérdida de sus hijos, sino también por el maltrato sistemático al que fueron sometidas por los militares, acusadas de locas y algunas secuestradas y posteriormente asesinadas.

Las denuncias a la CIDH constituyeron un momento fundacional de las formas de organización del reclamo de los organismos, que posteriormente se sucedieron con la actividad de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), y en elementos de peso en los numerosos juicios llevados a cabo en los tribunales nacionales e internacionales. La visita de la CIDH había marcado la visibilidad de la violencia del Estado, el comienzo del fin de la dictadura militar.

El retorno a la democracia y los derechos humanos (1984-2004)

Afortunadamente, el fin de esa dictadura se constituyó en el último avasallamiento de un estado democrático en Argentina. En diciembre de 1983 Raúl Ricardo Alfonsín ingresó a la presidencia del país avalado por un enorme y masivo mandato popular. A partir de 1983, la Argentina comenzó a atravesar una serie de gobiernos postdictatoriales, cada uno de los cuales dejó con sus conductas una marcada impronta en la historia reciente del país. Siguiendo a Solís (2010), denominamos conductas de gobierno a “políticas o estrategias, compuestas por actos que conforman decisiones, donde se equilibran tanto elementos éticos y jurídicos como consideraciones de cálculo político y respuestas a presiones sociales” (p. 263). En este sentido, los gobiernos del período 1984-2004 demostraron evidentes diferencias en sus conductas asociadas con la problemática social de los derechos humanos y al legado que recibieron del régimen autoritario que los precedió.

El año 1984 inició una etapa de la democracia identificada como “tiempo de no-retorno a pasados recientes” (Kerz & Leiras, 2004, p. 476). Surgen nuevas víctimas sociales y la lógica del mercado, que por su propia naturaleza genera desigualdad social y gradualmente avanza sobre la lógica democrática. Alfonsín constituye en diciembre de 1983, a cinco días de asumir su cargo de presidente de la nación, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas (CONADEP) con el propósito de descubrir el destino de los miles de desaparecidos que había dejado como saldo el genocidio militar. Luego de casi 10 meses de ardua labor, el 20 de septiembre de 1984, la comisión, en manos de Ernesto Sábato, entregó el tan esperado informe, un documento de más de 50 mil páginas que hasta la fecha se considera el hecho judicial de mayor importancia en la historia de la defensa de los derechos humanos de la Argentina y de gran parte del mundo. Se publicó una sección

resumida de los testimonios cuyo título *Nunca Más* es símbolo de la ferviente lucha por la defensa de los derechos humanos. Todas las asociaciones de derechos humanos, excepto las Madres de Plaza de Mayo³, apoyaron la labor de la CONADEP.

Durante su presidencia, Raúl Alfonsín debió enfrentar enormes presiones de los diversos sectores de la sociedad que se encontraban en pugna por ocupar espacios de poder en el nuevo paisaje democrático emergente. Un tema que marcó su presidencia fue “la cuestión militar”, ya que se vio obligado a resolver esta deuda pendiente, en medio de un contexto de centralidad absoluta y quizás hasta exacerbada y sedienta de venganza más allá de la justicia, por parte de algunos sectores defensores de los derechos humanos (Canelo, 2013).

Con el propósito de prevenir una sucesión interminable de juicios y el resurgimiento de sentimientos de venganza, Alfonsín proclama en diciembre de 1986 la Ley N° 23.492 de “Punto Final”, que establecía que las causas contra personas involucradas en violaciones a los Derechos Humanos durante la lucha antiterrorista debían caducar el 22 de febrero de 1987. Más allá del objetivo propuesto, esta ley causó los efectos contrarios, aceleró los juicios y generó una creciente tensión en los cuadros medios y superiores de las Fuerzas Armadas. La Ley de Punto Final aceleró la promulgación de otro dispositivo legal, la Ley Nro 23251 conocida como Ley de Obediencia Debida, sancionada en junio de 1987, que estipulaba que, bajo el supuesto de que quienes habían violado los derechos humanos lo habían hecho en respuesta a la obediencia debida a sus superiores en un contexto de excepción y coerción, no eran procesables por los delitos cometidos (Fabris, 2013). La sanción de estas leyes produjo un enérgico rechazo de los movimientos de defensa de derechos humanos, de la oposición y de las filas más progresistas del radicalismo, encabezadas por el movimiento estudiantil Juventud Radical. Generaron no solamente un intenso debate en la comunidad jurídica sino también en toda la sociedad argentina, y fueron consideradas como signos de debilidad del presidente Alfonsín y de su gobierno, que iniciaba un recorrido sin retorno hacia una profunda crisis económica, caracterizada por un proceso hiperinflacionario y gran descontento social, que culminarían con una entrega adelantada del mando a su sucesor Carlos Menem.

Si bien el gobierno de Alfonsín permanece en la historia como una etapa de tensión y de intentos muchas veces infructuosos por imponer un orden institucional y fundamentalmente económico equilibrado, la grandeza de sus esfuerzos por proteger los valores democráticos es reconocida nacional e internacionalmente, y su imagen ha sido consolidada como la del dirigente demócrata más importante de las últimas décadas.

En los años siguientes, entre 1989 y 1995, el país cayó en manos del más perverso capitalismo, de manos del peronista caudillo Carlos Saúl Menem, quien fue el responsable de acallar las voces de los defensores de los derechos humanos, en línea con los postulados del dogma capitalista. Fue así que las asociaciones de defensa fueron sistemáticamente ignoradas, cuando no maltratadas o menospreciadas. La década de los 90 fue un período particularmente funesto para la lucha por los derechos humanos, que se vio agravada por las acciones de Menem en defensa de los militares que lideraron la dictadura más cruenta del país. Este apoyo se materializó en el indulto de numerosos líderes militares que habían sido condenados en la etapa alfonsinista.

Finalizados los dos mandatos de Carlos Menem, el país comienza a atravesar una grave crisis institucional, social y económica marcada por el retorno de la violencia, los saqueos y las grandes manifestaciones populares, los “cacerolazos”. El radical Fernando de la Rúa, quien lideraba una coalición anti-peronista, se consagró como nuevo presidente, pero con fuertes presiones de todos los sectores y en medio de expresiones de intensa violencia, y luego de dos años de mandato, de la Rúa renuncia a la presidencia. Tras su renuncia, el país entró en una situación de acefalía. Cinco presidentes se sucedieron en menos de dos años. Como era de esperarse en semejante contexto de inestabilidad, los derechos humanos quedaron nuevamente relegados. Fue recién en abril de 2003 que se realizó un llamado a elecciones, para finalmente reencausar el curso de la vida institucional democrática. El peronista Néstor Kirchner hace ingreso a la escena nacional. Su perfil de social-demócrata lo diferenciaba de los demás candidatos y, a pesar de no ser demasiado conocido en el contexto nacional, su imagen fue creciendo gradualmente durante la campaña, que fue conducida por su esposa, hasta obtener un 22% de los votos. A pesar de haber logrado un caudal de votos muy reducido, el triunfo de Kirchner puso fin a las traumáticas luchas sucesorias.

Cuantiosos son los aspectos de la presidencia de Kirchner que resultan dignos de ser destacados, tanto positivos como negativos (véase Svampa, 2008; Cheresky, 2004; Cherney et al., 2010; Borón, 2004, entre muchos otros). Sin embargo, su accionar en el área de derechos humanos signó su mandato, tanto por las acciones legales que encabezó como por la firme decisión de reestablecer un consenso con la historia. En agosto de 2003 decreta la Nulidad de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, ordenó la reapertura de dos causas, que involucraban a alrededor de 700 militares, con el propósito de investigar los hechos ocurridos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y el Primer Cuerpo del Ejército durante la dictadura. Desde entonces, cientos de represores civiles y militares cuyos procesos habían sido interrumpidos en 1986 han sido juzgados y sentenciados.

Más allá de fuertes críticas que estas y muchas otras acciones le valieron, fundamentadas en una sobre-explotación de la temática con fines populistas, propósitos de enmascaramiento de otros conflictos, irregularidades en la asignación de fondos a organizaciones, tráfico de influencias, entre muchos otros, el aporte de Kirchner a las causas por la búsqueda de la verdad y la justicia es incuestionable. De todas las acciones que tomó en su defensa, la de mayor repercusión y de mayor carácter simbólico fue, sin lugar a dudas, la inauguración del Museo de la Memoria, en marzo de 2004, al conmemorarse 30 años de democracia. La sociedad argentina intentaba, de alguna manera, cerrar una etapa y hacer las paces con su pasado.

Composición y análisis del corpus

El corpus que se construyó para este estudio está constituido por un total de 60 artículos noticiosos, correspondientes al género noticias “blandas” (Feez, Iedema & White, 2008), extraídas de 6 periódicos argentinos. Los artículos se seleccionaron siguiendo los siguientes criterios:

- La fecha de publicación corresponde al período marzo 1984-marzo 2004.
- Los diarios seleccionados representan medios de gran influencia en su área. Se prestó especial atención a que el mismo propietario no fuese dueño de más de un diario para garantizar diversidad de posicionamientos editoriales.
- Los artículos fueron publicados en el cuerpo principal de los diarios; fueron excluidos los artículos de sus revistas o las notas publicadas en ediciones especiales.
- Los textos pertenecen estrictamente al género noticia, en su forma de subgénero noticia de interés humano, según la definición de Feez, Iedema y White (2008). No se incluyeron editoriales, artículos de opinión, informes editoriales, *dossiers*, cartas de lector ni textos de ningún otro género mediático.
- Los textos hacen referencia a los derechos humanos en el titular, en el cuerpo de la noticia o en cualquiera de sus componentes.

Los artículos fueron extraídos de los siguientes periódicos: *El Tribuno* (Salta), *La Capital* (Rosario), *La Nación* (Buenos Aires), *La Voz del Interior* (Córdoba), *Los Andes* (Mendoza) y *Río Negro* (General Roca)⁴. Se recolectaron diez artículos que estuviesen representados en todos los medios de manera simultánea, de modo tal que se incluyeron un total de 60 textos, de seis medios y seis fechas. Así, por ejemplo, se incluyó la misma noticia desde 6 medios, como lo muestra el siguiente ejemplo:

Tabla 1. Ejemplo de textos seleccionados en los 6 medios, en igual fecha

Fecha de publicación	Diario	Titular
25 de marzo de 2004	El Tribuno	La ESMA pasó de ser un centro de torturas a Museo de la Memoria
25 de marzo de 2004	Los Andes	ESMA: Kirchner pidió perdón en nombre del Estado
25 de marzo de 2004	La Capital	Kirchner pidió perdón en la ESMA en nombre del Estado argentino
25 de marzo de 2004	La Nación	“Vengo a pedir perdón por el Estado Nacional”
25 de marzo de 2004	La Voz del Interior	Durísima respuesta de De La Sota a Bonafini
25 de marzo de 2004	Río Negro	Más de cinco mil personas desfilaron en Neuquén

El corpus quedó conformado por 28.904 palabras. Los textos fueron fotografiados, digitalizados y convertidos a formato de texto para facilitar su análisis, el cual se llevó a cabo de modo completamente manual. Por limitaciones en el alcance de la investigación, no se consideraron los aportes de fotografías u otros elementos no verbales.

Se identificaron todas las instancias de evaluación implícita o explícita, con especial énfasis en las valoraciones de ACTITUD, subclasificando las instancias en sus subsistemas de AFECTO, JUICIO y APRECIACIÓN. Se identificaron las polaridades, negativa o positiva, entidad evaluada y generadores de la voz evaluadora (si correspondía al periodista o si él/ella lo hacía tomando las palabras de otro actor social, por medio de lenguaje reportado). Se identificaron las ocurrencias evaluativas con las entidades y finalmente se determinó el tipo de *dinámica evaluativa* que los textos construyeron.

La construcción discursiva de la valoración

Luego de una situación de crisis tan profunda como la que marcó a la Argentina durante el período de dictadura, la sociedad enfrentó diversas opciones en lo que respecta a las maneras en que habría de enfrentar el duelo y recomponer su tejido social. En este sentido, los derechos humanos y las organizaciones que lucharon por su defensa jugaron un papel preponderante. A fin de determinar el juego de valoraciones a lo largo de las tres décadas posteriores a la dictadura militar en Argentina, analizamos el corpus en búsqueda de dimensiones valorativas y, en última instancia, para determinar el tipo de *dinámica evaluativa* que se construyó en la historia reciente del país. Presentamos a continuación los resultados del análisis del Sistema de Valoración por

subsistema de ACTITUD: Afecto, Juicio y Apreciación, para luego determinar el patrón semántico discursivo que estos valores trazan en el tiempo, la dinámica evaluativa.

El análisis de los datos arrojó un total de 1578 instancias de ACTITUD, las que fueron subclasificadas en los tres dominios de este Sistema, con los resultados que se muestran en la figura 2.

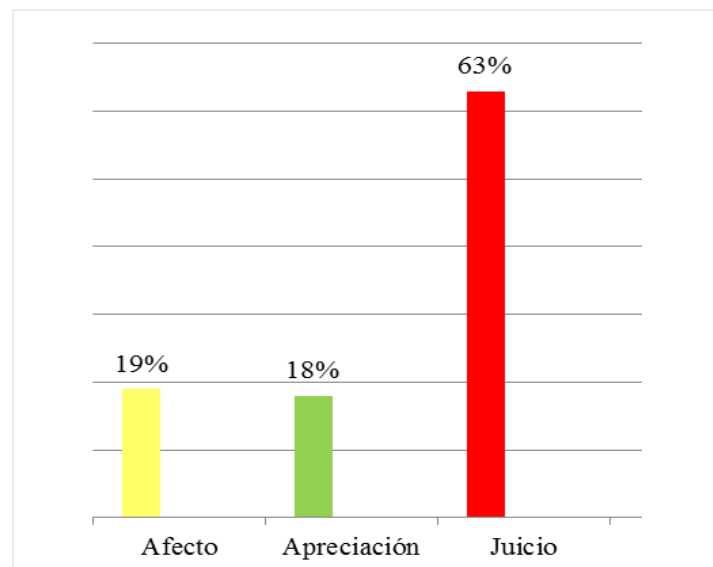


Figura 2. Composición de la ACTITUD

El Afecto: sobre los sentimientos

El dominio de los afectos, los sentimientos, las emociones, los deseos y las inseguridades no constituye un área de significados particularmente esperables en este género, el de las noticias blandas, especialmente si consideramos que los diarios analizados no son de tipo sensacionalista. Sin embargo, al tratarse de una temática altamente sensible socialmente, se podrían anticipar algunas codificaciones de Afecto.

Como puede observarse, y en línea con las configuraciones del género discursivo y con la temática de los derechos humanos, los significados de tipo Afecto se encuentran presentes, con unas 300 ocurrencias. El Afecto se codifica de variadas formas léxico-gramaticales, como lo ilustra el ejemplo (1):

(1) Las Madres de Plaza de Mayo,..., expresaron su repudio⁵ al desfile militar de ayer por interpretar que "más que celebrar la independencia, sirvió para blanquear a los

asesinos amparados por la ley de Obediencia Debida". (El Tribuno, 10 de julio de 1985)

En el primer caso, se recurre a una nominalización y en el segundo a una forma verbal. Sin embargo, ambos construyen el sentimiento de rechazo de la asociación Madres de Plaza de Mayo ante la sanción de leyes que beneficiaban a los militares.

Si bien podría pensarse que la mayoría de las expresiones de afecto se vinculan con polaridades negativas, al hacer referencia a derechos humanos vulnerados, cuando el foco de valoración del afecto son las víctimas, la polaridad se torna positiva, como se observa en el ejemplo (2).

- (2) Una multitud marchó anoche desde el Congreso hasta la emblemática Plaza de Mayo para participar del acto central en repudio al sangriento golpe militar perpetrado el 24 de marzo de 1976 en el país y rendir homenaje de la peor dictadura que castigó a la Argentina. (Los Andes, 25 de marzo de 2001)

El análisis de los sesenta textos que componen el corpus de este estudio reveló una gran diversidad de entidades evaluadas con valores de Afecto. En términos de polaridad, las entidades evaluadas positivamente fueron principalmente actores sociales de la dictadura, tales como *desaparecidos*, *hijos*, *detenidos*, *presos*, *víctimas* o *muertos*. En claro contraste, las entidades más frecuentemente evaluadas con polaridad negativa son las que se vinculan con los sentimientos hacia los militares y su accionar, como en el ejemplo [3], que cita las palabras del entonces presidente Kirchner en la apertura del Museo de la Memoria:

- (3) "No es rencor ni odio lo que nos guía". (La Nación, 25 de marzo de 2004)

Sin embargo, y a pesar de que el número de instancias que codifican Afecto es relativamente elevado, resulta relevante destacar que su distribución a lo largo del tiempo fue altamente irregular, como plantearíamos en el análisis de la dinámica evaluativa.

La Apreciación: sobre el valor de las cosas

Con valores muy similares a los detectados para el subsistema de Afecto, a la Apreciación, que codifica significados sobre el valor estético y social de las entidades evaluadas, le correspondieron 300 instancias, lo cual representa un 19% de las instancias identificadas. Esto corrobora que este subgénero de noticias, las denominadas historias blandas, de interés humano, se constituyen, efectivamente, sobre los valores de Juicio, cumpliendo así su propósito social de conformación y consolidación social y cultural. Los otros dos sistemas

operan como reforzadores desde la codificación de los sentimientos –por medio del Afecto- o desde la codificación de evaluaciones de tipo estético de textos, procesos y fenómenos naturales a través de la Apreciación, como puede observarse en los ejemplos (4) y (5) que presentamos a continuación:

- (4) Cada chantaje de los banqueros a la dirigencia política está acompañado por el fantasma del default que -se encargan de reiterar- desataría un mar de calamidades sobre el castigado pueblo argentino. (El Tribuno, 25 de marzo de 2001)
- (5) Estamos felices porque la gente reconoce cada vez más nuestros sacrificios, tenemos la alegría de los que siempre echan y no bajan sus reivindicaciones –dijo Bonafini sin despojarse de su habitual dureza discursiva. (La Capital, 25 de marzo de 1998)

Observamos en este ejemplo una variedad de entes valuados: los poderes, la situación misma como “crisis”, la deuda externa, el *default* como “fantasma”, sus posibles consecuencias como “un mar de calamidades”, los argentinos como “el castigado pueblo”, el estilo de Bonafini como “dureza discursiva” y numerosas invocaciones.

Si bien las entidades evaluadas fueron múltiples, de modo consistente, todos los medios presentaron un predominio de valores de Apreciación de tipo valuación, que son los que más cercanos se encuentran al plano del Juicio, ya que si bien no evalúan a los actores sociales de modo directo, codifican significados sobre fenómenos o procesos en términos de su relevancia social. Al respecto, Martin y White (2005) afirman que “la valuación es especialmente sensible al campo ya que el valor de las cosas depende en gran medida de nuestro foco institucional” (p. 57) y que el vínculo entre el Juicio y la valuación es estrecho ya que, de modo evidente, al valorar un hecho, un proceso o un objeto, codificamos también implicancias positivas y negativas sobre la capacidad de los agentes creadores de esos entes.

El Juicio: sobre la opinión de los otros y de sus actos

El Sistema de Juicio ocupa, sin lugar a dudas, el conjunto de significados evaluativos de mayor relevancia en el corpus analizado. Con 980 instancias, casi dos tercios (63%) del total de los casos identificados, resulta evidente que el discurso de los medios analizados del período 1984-2004 es un discurso que se posiciona claramente en relación con la temática de los derechos humanos como un discurso sobre la ética y sobre la conducta de los otros. En términos de Martin y White (2005, p. 42), sobre las “actitudes hacia la conducta que admiramos o criticamos, alabamos o condenamos”, en el marco de las historias de interés humano, un género periodístico cuyo propósito social es el establecimiento y la naturalización de articulaciones e interpretaciones, la

activación de ciertas creencias sobre “la manera en la cual deberían ser las cosas en la sociedad” (Feez et al., 2010, p. 151).

El tipo de Juicio que se reitera con mayor frecuencia en la totalidad de los medios analizados es el de Sanción social: integridad, es decir, aquellos recursos valorativos que construyen la posición del autor con respecto a la ética y la conducta de los actores sociales. Tal lo expresan Martin y White (2005), el Juicio es la “manera en la que se institucionalizan los sentimientos” (p. 45), que nos trasladan en nuestra cotidianeidad del sentido común personal individual a un nivel más abstracto de valores sociales compartidos. Recordemos que estos valores, los de Juicio, son los que solidariamente construye una cultura a lo largo de generaciones y que en gran medida la distingue como una cultura dada.

Los resultados hallados en el análisis del corpus dan cuenta de un discurso que predominantemente se desarrolla acerca de los valores construidos desde el Juicio y, en gran medida, sobre la Integridad de los actores sociales involucrados, en términos de calidades humanas determinadas socialmente tales como la moralidad, la bondad, el respeto a la ley, la justicia, entre otros.

No resulta sorprendente que el segundo lugar en orden de frecuencias de ocurrencias en el Sistema de Juicio, luego de Integridad, lo ocupe la tenacidad, en el Sistema de Estima Social. En este plano encontramos aquellos significados asociados a valores que no suelen tener implicancias legales, pero que son regulados con formas de castigo social de crítica. Agrupa a las evaluaciones de los otros y de sus acciones en términos de lo que alabamos y criticamos de ellos (Martin y White, 2005). Este tipo de evaluaciones es de suma importancia en la conformación de redes sociales, en las que se requiere el establecimiento de un consenso sobre lo que se considera “normal”, sobre la “capacidad” de los otros y sobre su “tenacidad”.

Es justamente esta última categoría, la tenacidad, la que ocupó un alto porcentaje de las instancias en el corpus principal (316), lo cual representa un 28,36% del total de Juicios. Gran número de significados se relacionaron con valores que describen cuán confiable son los otros y sus acciones, valores tales como la valentía, el heroísmo, la perseverancia, lealtad, constancia, confiabilidad, paciencia, entre muchos otros, y sus contrapartidas de polaridad negativa, como la cobardía, la deslealtad, la inconfiabilidad, inconstancia, obstinación y el capricho, por nombrar algunos pocos.

En el análisis se presentó un número importante de casos en los cuales los valores de Integridad y los de Tenacidad se encontraban en íntima relación, especialmente al marcar posicionamientos muy evidentes a través de instancias de heteroglosia, con atribuciones a agentes no autorales, como puede observarse en los ejemplos (6) y (7) a continuación:

(6) “La plaza es de las madres y no de los cobardes”. (Los Andes, 10 de julio de 1985)

- (7) “No es rencor ni odio lo que nos guía. Me guía la justicia y la lucha contra la impunidad. Los que hicieron este hecho tenebroso y macabro de tantos campos de concentración, como fue la ESMA, tienen un solo nombre son asesinos repudiados por el pueblo argentino” (Los Andes, 25 de marzo de 2004)

Aquí podemos observar con claridad cómo se ponen en juego una multiplicidad de recursos valorativos. Esto da cuenta de la sanción de tipo social que merecen aquellos actores que estuvieron involucrados con la dictadura militar y con los abusos que se cometieron en esa época, dejando claro que se evalúa no solamente la ilegalidad de sus actos (como falta de Integridad) sino también se los condena en forma de Juicios de Estima Social, como falta de Tenacidad.

La dinámica evaluativa del período 1984-2004

El discurso analizado presentó características que se modificaron gradualmente con el paso del tiempo. De este modo, la presencia de recursos lingüísticos que combinan los planos del Afecto y del Juicio fue la característica distintiva de la última etapa del Corpus, que corresponde a la segunda década analizada, entre 1994 y 2004. La sumatoria de significados valorativos es un rasgo potencial de los recursos, tal lo sostienen Martin (2002) y Martin y White (2005). De este modo, la misma instanciación puede tener más de un tipo de significado valorativo. Estos autores reconocen las formas que denominan “*borders*” (p. 60) como fuente de realizaciones indirectas, e indican que son aparentemente “híbridas” y que construyen simultáneamente significados de Afecto y de Juicio, postulando como ejemplos los siguientes casos: *culpable*, *avergonzado*, *orgullosa*, *celosa*, *envidiosa*, *arrepentido*, *resentido*, entre otros.

Estas formas son, según Martin (2002) características emergentes de los discursos de reconciliación, en tanto su principal objetivo es la restauración, la reconstrucción del tejido social (p. 214) fracturado por episodios de profunda disrupción del orden social. En estos contextos, el Juicio hace referencia a hechos que deben ser perdonados, juzgados, olvidados, dejados atrás para poder restaurar una situación de paz social, comparable al orden, en términos de Apreciación. Asimismo, el Afecto en estos discursos hace referencia a las reacciones afectivas ante los hechos que se juzgan.

La superposición de significados se codifica desde una gran variedad de procesos mentales, verbales, materiales y hasta conductuales. Presentamos a continuación el ejemplo de un proceso de alta carga evaluativa y alta presencia en el corpus analizado (con 43 instancias identificadas): *repudiar*. Este significado puede realizarse de las siguientes maneras, como lo ilustran los ejemplos (8), (9) y (10):

a. como proceso:

- (8) Nora Cortiñas, de Madres, afirmó que **se repudiaba** el golpe de Estado y también todo lo decidido actualmente en el Congreso nacional. (La Voz del Interior, 25 de marzo de 2001)

b. como participante en función de *verbiage* en clausulas verbales o atributo en clausulas materiales

- (9) Las Madres de Plaza de Mayo, al realizar su habitual marcha de los jueves, expresaron su **repudio** al desfile militar de ayer [...]. (El Tribuno, 10 de julio de 1987)

c. como epíteto calificador del núcleo del participante

- (10) Los que hicieron este hecho tenebroso y macabro [...] tienen un solo nombre: son asesinos **repudiados** por el pueblo argentino", enfatizó Kirchner. (La Capital, 25 de marzo de 2004)

La presencia de estos procesos, formas nominalizadas y epítetos constituye un recurso de posicionamiento y de introducción de Juicios de gran relevancia en el discurso de los medios analizados.

Podemos afirmar que la totalidad de los 60 textos que conforman el Corpus muestran claramente una dinámica evaluativa que acompañó el progreso de los hechos sociales de los veinte años estudiados. Si bien el predominio de los valores de Juicio fue constante en todos los medios analizados, corroborando la configuración evaluativa del género, este se fue acrecentando de manera gradual hacia fines del período.

En los momentos en que Argentina salía de la dictadura militar e ingresaba a una institucionalidad democrática, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, los textos mostraron una evaluación mínima, y casi la totalidad de esos casos eran de Juicio. Eso se evidenció en cifras moderadas de densidad evaluativa para los primeros años del período. A medida que pasaron los años, y con el ingreso de Menem al gobierno, y de su mano, de los modelos neoliberales, las voces de las agrupaciones defensoras de derechos humanos se silenciaron. Dejaron de ser noticiables y solamente los medios les asignaban valores de noticia para sucesos conmemorativos del golpe de estado de 1976.

Gradualmente, el discurso se fue construyendo sobre otros ejes. Ya dejó de reclamarse por la aparición con vida de los desaparecidos. La sociedad argentina comenzó gradual y dolorosamente a asumir que los desaparecidos eran muertos. Nunca nadie los llamó así. Solamente una vez el presidente Menem en su consistente intento por acallar a las Madres afirmó "*las madres deben dejar de cargar con sus muertos*". Esa afirmación despertó una reacción unánime de Juicios negativos en contra de Menem y a favor de quienes habían perdido a sus hijos. Se confirmaba que la sociedad argentina no estaba lista para asumir las desapariciones como muertes. Sin embargo, el eje de preocupación

de las agrupaciones giró. Ya desde mediados de los 90s la consigna se convirtió en un reclamo de Justicia, de Verdad, que comenzó por entonces a codificar valores de Juicio que empezaban a combinarse con los de Afecto: la necesidad de Memoria, de que los argentinos no se olvidaran de aquellos que habían desaparecido.

A finales del período analizado, al término de la “década menemista” e inicios del gobierno de Néstor Kirchner, y luego de una profunda crisis institucional, social y económica, la sociedad protagonizó un cambio de modelo político que trajo consigo una actitud opuesta a los grupos de derechos humanos. Después de ser excluidas durante 18 años, las Madres entran por primera vez a la Casa Rosada durante la efímera presidencia de Rodríguez Saá, y con Kirchner ya no volvieron a salir. Existía en la sociedad una necesidad de saldar cuentas, de pedir perdón a las víctimas y juzgar a los responsables para poder seguir adelante. En línea con estos cambios socio-históricos, el discurso transformó la configuración de la evaluación, que acompañó el paso del tiempo con valoraciones que cada vez se acercaban más a la combinación de estrategias de Juicio y Afecto, que construyeron discursivamente el dolor, la vergüenza, la reconciliación y el homenaje.

La evolución en el tipo de valoraciones de la totalidad de los medios con respecto a la temática de los derechos humanos a lo largo del tiempo se puede observar en la Figura 3, que despliega el desarrollo diacrónico de la evaluación en el discurso.

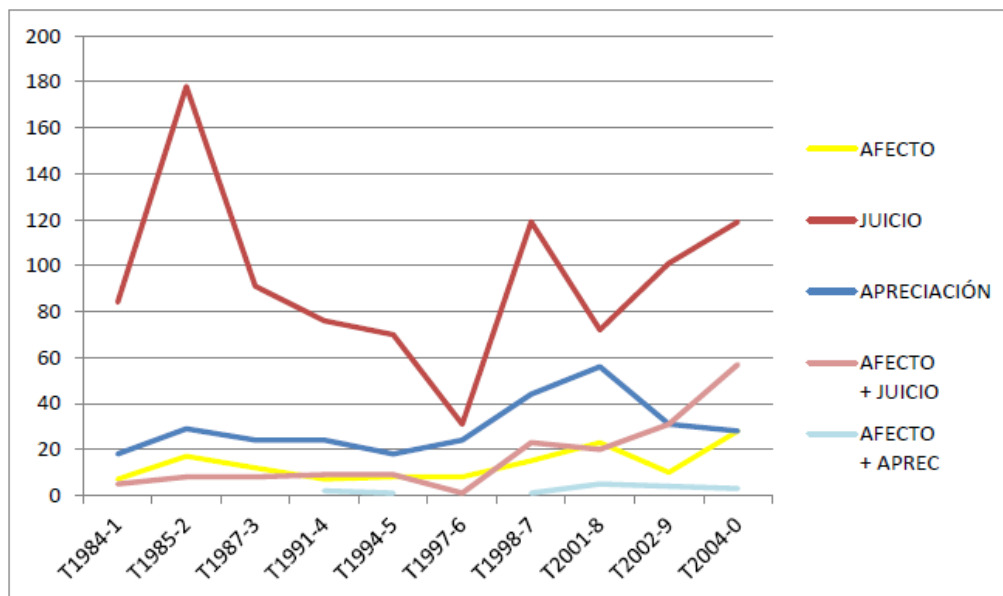


Gráfico 1. Evolución de los valores a lo largo del tiempo, entre 1984 y 2004⁶

Resulta de interés que si bien la distribución de los valores evaluativos se mantuvo dentro de los parámetros de alguna manera establecidos por el género discursivo, fueron delineando las reacciones de tres décadas de derechos humanos en la Argentina postdictatorial, cada vez más vinculada a los afectos y a juicios que se asocian con los procesos judiciales contra los genocidas, con los desaparecidos y con sus acciones.

Conclusiones

El análisis nos permitió visualizar la dinámica discursiva desde la perspectiva de la valoración. Pudimos observar cómo al principio de esta etapa el discurso giraba en torno a una serie de actores sociales relacionados con la dictadura militar, evocando juicios en un plano de dicotomía absoluta, los militares por una parte, y los desaparecidos por otra. Los textos se centraban en temáticas sobre la falta de tenacidad de los genocidas, y sobre las acciones de violencia que se le adjudicaban a los movimientos de defensa de derechos humanos y a sus simpatizantes.

Resulta evidente que los derechos humanos siguen constituyendo un foco de enorme preocupación, que su violación es uno de los grandes fantasmas de la Argentina contemporánea. Los argentinos no han hecho las paces con su pasado, siguen cuestionando cotidianamente el papel que los gobiernos deben asignarles a las organizaciones que defienden su vigencia. La mera idea de reconciliación resulta insultante para la mayoría de los actores sociales involucrados. Sin embargo, desde la unión del Juicio y del Afecto vulnerados por los abusos, la enorme mayoría del pueblo argentino ha repudiado los abusos y seguirá actuando guiado por la convicción de que lo único que no se debate es la posibilidad de nuevas violaciones.

Estudios adicionales que darían continuidad a la línea de investigación aquí planteada podrían girar en torno a la comparación de procesos socio-históricos similares en otros contextos latino americanos, a fin de observar cómo otros países atravesaron situaciones similares y cómo esos procesos sociales fueron construidos discursivamente en otras latitudes. Creemos que una de las principales contribuciones de este trabajo ha sido demostrar cómo los diferentes tipos de recursos se combinan y evolucionan a lo largo del tiempo en la re/construcción de procesos sociales de alto impacto y significatividad. Queda abierto el camino para que futuros aportes profundicen el análisis de la manera en que los recursos son utilizados de manera sistemática en diversos géneros, configurando tonos valorativos que resultan determinantes de las identidades de las sociedades y de quienes las componen.

Notas

¹ Siguiendo la tradición de los estudios de LSF, los nombres de los sistemas de la teoría se indican en letra mayúscula sostenida, en ‘versalita’ a la vez que el segundo nivel de delicadeza, cada subsistema, se indica con letra inicial en mayúscula. Desde el tercer nivel de delicadeza en adelante, las categorías se consignan en minúsculas.

² “Los argentinos somos derechos y humanos” constituyó una de las frases de mayor circulación de la época. Fue el lema de una publicidad paga del Banco de la Provincia de Buenos Aires, gestada como respuesta indirecta a la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

³ La Asociación Madres de Plaza de Mayo rechazaron el informe de la CONADEP por considerar que su accionar y conformación no era ni justo ni representativo.

⁴ Los datos que se presentan en este trabajo forman parte de un corpus mayor utilizado para el desarrollo de la tesis doctoral de la autora: *La representación discursiva de las Madres de Plaza de Mayo en la prensa argentina a la luz de la Teoría de la Valoración*. Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

⁵ Se han subrayado los elementos que codifican valores explícitos de ACTITUD.

⁶ Los datos del eje de las abscisas hacen referencia al año de publicación, y al número de texto; así, por ejemplo T1984-1 se refiere al texto 1 (de un total de 10) de los seis medios recolectados en esa fecha en el año 1984.

Referencias

- Achugar, M. (1999).** Construcción de la memoria: Análisis de la confesión de un represor. *Discurso y Sociedad*, 4 (1), 7-34.
- Achugar, M. (2002).** *La construcción de la memoria en el discurso militar Uruguay: 1976-2001*. Tesis doctoral no publicada, University of California, Davis, California.
- Achugar, M. (2007).** Between remembering and forgetting: Uruguayan military discourse about human rights (1976 -2004). *Discourse & Society* 18, 521-547.
- Achugar, M. (2008).** *What we remember: the construction of military memory*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Achugar, M. (2009).** Constructing the past and constructing themselves: The Uruguayan military’s memory of the dictatorship. *Critical Discourse Studies* 6 (4), 283-295.

- Achugar, M. (2013).** Re/constructing the past: How young people remember the Uruguayan dictatorship. *Discourse & Society*, 24: 265-288.
- Achugar, M., A. Fernández, & Morales, N. (2011).** (Re) presentando el pasado reciente: la última dictadura uruguaya en los manuales de historia. *Discurso y Sociedad*, 5(2), 196-229.
- Bednarek, M. (2006).** Evaluation in Media Discourse. Analysis of a Newspaper Corpus. London-New York, UK-USA: Continuum.
- Bednarek, M. (2008).** Emotion Talk across Corpora. Hampshire, UK: Palgrave Macmillan.
- Benítez, D.H., & Mónaco, C. (2007).** La dictadura militar, 1976-1983. En G. Kessler y M. Luzzi (Comps.), *Problemas socioeconómicos contemporáneos*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento. Disponible en: <http://www.riehr.com.ar/archivos/Educacion/La%20dictadura%20militar%20Monaco%20Benitez.pdf>
- Biber, D., & Finegan, E. (1989).** Styles of stance in English: Lexical and grammatical marking of evidentiality and affect. *Text*, 9 (1), 93-124.
- Biber, D., Johansson, S., Leech, G., Conrad, S., & Finnegan, E. (1999).** Longman Grammar of Spoken and Written English. London, UK: Longman.
- Borón, A. (2004).** Reflexiones en torno al gobierno de Néstor Kirchner. *Revista SAAP Vol. 2*, 1, 187-205.
- Canelo, P. (2013).** ¿Qué hacer con las Fuerzas Armadas? Treinta años de “cuestión militar” en la Argentina. En M. Burkart, y M. Nercesian (Eds.), *Dossier Argentina: 30 años de democracia. Observatorio Latinoamericano* 12 (pp.136-148). Universidad de Buenos Aires e Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.
- Cheresky, I. (2004).** Argentina: cambio de rumbo y recomposición política. *Nueva Sociedad*, 193, 4-16.
- Cherney, N., Feierherd, G., & Novaro, M. (2010).** El presidencialismo argentino: de la crisis a la recomposición del poder (2003-2007). *América Latina Hoy*, 54, 15-41.
- Conrad, S., & Biber, D. (2000).** Adverbial marking of stance in speech and writing. En S. Hunston, y G. Thompson (Eds.) *Evaluation in text: Authorial stance and the construction of discourse* (pp. 56-73). Oxford: Oxford University Press.
- D’Antonio, D.C. (2010).** Derechos humanos y estrategias de la oposición bajo la dictadura militar argentina. *Tensões Mundiais, World Tensions*, 6 (11), 153-178.
- Fabris, M. (2013).** Perdonar y reconciliarse: La Iglesia católica argentina, el retorno de la democracia y la revisión de las violaciones a los derechos

- humanos. *Secuencia*, (85), 67-89. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482013000100004&lng=es&tlng=es
- Feez, S., Iedema, R., & White, P.R.R. (2008).** *Media Literacy*. Sydney, NSW Adult Migrant Education Service.
- Franco, M. & Levín, F. (2007).** El pasado cercano en clave historiográfica. En *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós, pp. 31-66.
- Gorini, U. (2006).** *La Rebelión de las Madres. Tomo 1 1976 – 1983*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Halliday, M.A.K. & Matthiessen, C. (2004).** *An Introduction to Functional Grammar*. London: Edward Arnold. Third Edition.
- Hunston, S. (2000).** Evaluation and the planes of discourse: status and value in persuasive texts. En S. Hunston & G. Thompson (Eds.). *Evaluation in Text: Authorial Stance and the Construction of Discourse*, (pp. 176-206). Oxford, UK: OUP.
- Hunston, S., & Sinclair, J. (2000).** A local grammar of evaluation. En S. Hunston & G. Thompson (Eds.). *Evaluation in Text: Authorial Stance and the Construction of Discourse*, (pp. 74-101). Oxford, UK: OUP.
- Kaplan, N. (2004).** Nuevos desarrollos en el Estudio de la Evaluación en el Lenguaje: La Teoría de la Valoración. *Boletín de Lingüística*, 22, 52-78.
- Kerz, M., & Leiras, S. (2004).** Que veinte años no es nada. Algunas reflexiones en torno a los difíciles tiempos de la democracia argentina. *Revista de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 1, 3.
- Martin, J.R. (2000).** Beyond Exchange: Appraisal Systems in English. En: S. Hunston & G. Thompson. Eds. *Evaluation in Text*. Oxford: Oxford University Press.
- Martin, J.R. (2002).** Blessed are the peacemakers: reconciliation and evaluation. En C. Candlin (Ed.) *Research and Practice in Professional Discourse* (pp.187–227). Hong Kong: City University of Hong Kong Press.
- Martin, J. R. & D. Rose. (2008).** *Genre Relations: mapping culture*. London: Equinox.
- Martin, J.R., & White, P.R.R. (2005).** *The Language of Evaluation: Appraisal in English*. London/New York: Palgrave/Macmillan.
- Novaro, M., & Palermo, V. (2003).** *La dictadura militar 1976-1983. Del golpe de estado a la restauración democrática*. Historia Argentina, 9. Buenos Aires: Paidós.
- Oteiza, T. (2003).** How Contemporary History is Presented in Chilean Middle School Textbooks. *Discourse & Society*, 14(5), 639-660.

- Oteíza, T. (2009).** “Evaluative patterns in the official discourse of Human Rights in Chile: giving value to the past and building historical memories in society”. *Delta 25*, número especial, pp.609-640.
- Oteíza, T. & Pinto, D. (2008).** Agency, Responsibility and Silence in the Construction of Contemporary History in Chile and Spain. *Discourse & Society*, 19(3), 333-358.
- Oteíza, T. & Pinuer, C. (2010).** La temporalidad como recurso estratégico para construir valoraciones en documentos oficiales de Derechos Humanos en Chile. *Estudios Filológicos* 46, 81-99.
- Pascual, M. (2011).** La representación discursiva de las organizaciones de derechos humanos frente al discurso menemista: “más allá de los costos y de los errores”. *Medios, Discurso y Memoria Social*. Buenos Aires.
- Pascual, M. (2014).** La asociación de recursos de valoración: el caso de las organizaciones de derechos humanos en la prensa escrita argentina. *Revista Onomázein*. Número Especial 1 (29). Santiago, Chile.
- Pascual, M. (2015a).** A 20 años de la ALED, un recorrido por el discurso de la prensa sobre los derechos humanos en Argentina *Pasado, presente y futuro de los Estudios del Discurso en América Latina*. En Denize Elena Garcia da Silva y María Laura Pardo (Eds.). Libro Homenaje a los 20 años de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso. Brasilia: Universidad de Brasilia. Cap. 8.3. pp 46-63.
- Pascual, M. (2015b).** La representación discursiva de las Madres de Plaza de Mayo en la prensa argentina a la luz de la Teoría de la Valoración. Unpublished doctoral dissertation. Buenos Aires: UBA.
- Pascual, M. (2017).** Coming to terms with a traumatic past: Social actors in the Argentine media. In *New trends and methodologies in applied English language research III. Synchronic and diachronic studies on discourse, lexis and grammar processing*. Bemposta-Rivas S., Bouzada-Jabois C., Fernández-Pena Y., Bouso T., Calvo-Benzies, Y.J. & Tamaredo-Meira I. (Eds.). Peter Lang. Linguistic Insights Series.
- Pascual, M., & Waicekawsky, L. (2010).** El lenguaje evaluativo: análisis comparativo de las principales corrientes teóricas contemporáneas. Actas del XII Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística. Sociedad Argentina de Lingüística. Mendoza, Argentina.
- Reisigl, M., & Wodak, R. (2001).** Discourse and Discrimination. Rhetorics of racism and anti-Semitism. London: Routledge.
- Solís, A.C. (2010).** Tramitando el pasado. *Espacio Virtual de la Revista del Centro de Estudios Avanzados*, 23 (4).
- Svampa, M. (2008).** Argentina: una cartografía de las resistencias (2003-2008). Entre las luchas por la inclusión y las discusiones sobre el modelo de desarrollo. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, XI (24).

- Van Dijk, T. A. (2009).** *Discurso y Poder*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Vitale, M.A. (2007).** Memoria y acontecimiento. La prensa escrita argentina ante el golpe militar de 1976. En P. Vallejos (Coord.) *Los Estudios del Discurso: nuevos aportes desde la investigación en la Argentina* (pp. 165-182). Editorial de la Universidad Nacional del Sur.
- Wodak, R. (2001).** The discourse-historical approach. In R. Wodak, & M. Meyer (Eds.), *Methods of critical discourse analysis*, 63-95. London: Sage.
- Wodak, R. (2005).** Understanding and explaining social change: 'Déjà-vu' experiences. *International Journal of Applied Linguistics* 15(2).
- Wodak, R. (2006).** History in the making/ The making of history. The German Wehrmacht in collective and individual memories in Austria. *Journal of Language and Politics*, 5:1. 125-154.
- Wodak, R. (2007).** Pragmatics and Critical Discourse Analysis. A cross-disciplinary enquiry. *Pragmatics & Cognition*, 15:1, 203-225.
- Wodak, R. (2011).** La historia en construcción / la construcción de la historia. *Discurso & Sociedad*, Vol. 5(1), 160-195.
- Wodak, R. & Meyer, M. (2008).** *Methods of Critical Discourse Analysis*. London: Sage.
- Zullo, J. (2014).** El golpe de Estado llega al aula. Las versiones para niños de la historia reciente. *Discurso & Sociedad*, Vol. 8(1), 12-36.

Nota Biográfica



Mariana Pascual es doctora de la Universidad de Buenos Aires con mención en Lingüística y Magister en Inglés, mención Lingüística Aplicada. Profesora adjunta de Análisis del Discurso y Sociolingüística de la Universidad Nacional de San Luis (Argentina). Es investigadora en discurso de medios y discurso científico. Ha publicado diversos artículos en las áreas de análisis del discurso, ACD y evaluación. Autora de *La asociación de recursos de valoración: el caso de las organizaciones de derechos humanos en la prensa escrita argentina* y de *Coming to terms with a traumatic past: Social actors in the Argentine media*.

E-mail: pascualm@unsl.edu.ar